



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

1902 ✓

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 103-2018-DIGA

Callao, marzo 09, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01059119 del 01-03-2018 de Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 016-2018-ESSALUD-RRHH del 19 de febrero del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 193-2017-OAJ de fecha 06 de marzo del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	CERTIFICADO MEDICO PARTICULAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. LUIS TIZA MIRANDA	35568	CRH 0259455	07-02-2018	08-02-2018	02 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR
cc. UE, ORH, AJ, DIGA, FCNM, Interesada, Archivo